549537

San José de Cúcuta

Doctor,
HUGO LEON TABORDA OCAMPO
Subdirector (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Regional - Norte de Santander, San José de Cúcuta

No:54-2-2026-001268
16/6/2026 10:42:08

Asunto: modificación de contratos

Cordial saludo.

En calidad de supervisora de los contratos de prestación de servicios que se detallan en el cuadro resumen; solicito la modificación de los mismos, haciendo énfasis en la reducción presupuestal del honorario, conforme lo que a continuación se expone:

TIRSO FERNAN TABARES CARREÑO:

Una vez revisada la programación asignada al instructor para el mes de junio de 2026, se verificó la ejecución de ciento veinte (120) horas de formación correspondientes a grupos de formación titulada virtual. Con el propósito de completar la carga mensual prevista de ciento sesenta (160) horas, y atendiendo las necesidades de programación del Centro de Formación, se realizó la asignación del grupo 3465537 de formación titulada presencial en la ciudad de Cúcuta, para orientar cuarenta (40) horas de la competencia "Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información".

No obstante, mediante comunicación electrónica de fecha 05 de junio de 2026, el instructor manifestó no contar con disponibilidad para atender programación en modalidad presencial, razón por la cual no fue posible ejecutar las cuarenta (40) horas adicionales asignadas. En consecuencia, para el mes de junio de 2026 la ejecución efectiva corresponde a ciento veinte (120) horas de formación, autorizando el pago de honorarios por valor de $3.553.122, conforme a las horas efectivamente desarrolladas.

OSMELL LEANDRO CAICEDO GELVEZ.

Con el fin de atender las necesidades de programación de la formación titulada presencial, se realizó la asignación al instructor para orientar un grupo en esta modalidad a partir del 01 de junio de 2026. No obstante, mediante comunicación electrónica de fecha 28 de mayo de 2026, el instructor manifestó que no le era posible aceptar programación presencial y solicitó la suspensión del contrato.

En atención a esta situación, se acordó que el instructor culminaría las actividades pendientes relacionadas con la actualización de soportes de ejecución en las plataformas Zajuna y Sofía Plus, labor que desarrolló hasta el 30 de mayo de 2026, dando cumplimiento a la programación correspondiente al mes de mayo por un total de ciento sesenta (160) horas.

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión y la imposibilidad de asignar nuevas actividades de formación, durante el mes de junio de 2026 no se autorizaron horas de ejecución. En consecuencia, no procede el reconocimiento de honorarios para dicho periodo y se adelantarán los trámites administrativos correspondientes para formalizar la suspensión contractual.

NOMBRE Y APELLIOS	IDENTIFICACION	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR DE REDUCCION	VALOR TOTAL DE CONTRATO
TIRSO FERNAN TABARES CARREÑO	91486074	CO1.PCCNTR. 9029117	2/02/2026	30/11/2026	$ 1.184.374	$ 48.164.552
OSMELL LEANDRO CAICEDO GELVEZ	1093761742	CO1.PCCNTR. 9054907	2/02/2026	30/11/2026	$ 4.737.497	$ 48.164.552

Por lo anterior, solicito que se realice el respectivo trámite de modificación de contrato.

Cordialmente,

LEYDI FERNANDA ROJAS ORTEGA
Coordinador Académico

Elaboró: Isaías Andrés Ortíz Ortega – Apoyo tecno pedagógico